



## CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2021-2024

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 10, 29, 30, 32, 37 fracciones II V y VI, 47 fracción III, 48 fracción I, 49 fracción III, 50 fracción VI, 51 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 23, 24, 25, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45 y 46 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, la suscrita Milagros Sarahí Ibarra Flores Secretaria General del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; tengo a bien convocar a Usted a la **Décima Octava Sesión de carácter Ordinaria**, que se llevará a cabo el día **Jueves 30 treinta** del mes de **Marzo** del año **2023** dos mil veintitrés, misma que tendrá verificativo a las **20:30 veinte horas con treinta minutos**, en el lugar que ocupa la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, ubicada en la Presidencia Municipal, misma que se registrá con el siguiente;

### Orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el pasado 23 veintitrés de Enero del 2023, del Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 31 de Enero del 2023 y del Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 02 de Febrero del 2023.
4. Análisis, discusión y en su caso autorización a Presidente Municipal, Síndico, Encargado de Hacienda Pública Municipal y Secretaria General a suscribir el convenio de Manejo del Fuego.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado un anticipo de participaciones federales por \$2,063,200.00 (Dos millones sesenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) en 10 parcialidades a partir de Febrero del presente año.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la suscripción, participación y ejecución del convenio de colaboración con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco para el programa "Recrea, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" para el ejercicio fiscal 2023 y en su caso aprobación a Presidente Municipal, Síndico, Encargado de Hacienda Pública Municipal y Secretaria General a la suscripción del respectivo convenio.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Municipio participe en el Programa "BARRIOS DE PAZ", para el ejercicio Fiscal 2023, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Etzatlán Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, así como la autorización de la firma del convenio a: Presidente Municipal, Síndico, Secretaria General y Encargado de Hacienda Municipal. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Etzatlán al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.



8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación del Grupo de búsqueda de personas desaparecidas del Municipio de Etzatlán, Jalisco.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Consejo de Honor y Justicia de la Comisaria de Seguridad Pública de Etzatlán, Jalisco.
10. Discusión, análisis y autorización de ampliación del presupuesto de egresos de esta municipalidad, por la cantidad de \$13,272,014.70 (trece millones doscientos setenta y dos mil catorce pesos 70/100 m.n.) y para que se gire oficio al congreso del estado de jalisco para el trámite correspondiente, lo anterior para estar en posibilidad de obtener el crédito y realizar el pago requerido; referido en el juicio de amparo número 896/2019, seguido ante el Juez Noveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, considerando las circunstancias, condiciones y capacidad económica del Municipio y con la finalidad de cumplir con la sentencia recaída a dicho juicio de amparo.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la desincorporación del dominio público del terreno ubicado en la colonia Valle de Huixtla dentro de la Cabecera Municipal con una superficie de 3,136.53 m<sup>2</sup>.
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación de Terreno, con una superficie de 3,136.53 m<sup>2</sup> ubicado en la colonia Valle de Huixtla dentro de la Cabecera Municipal a favor del SNTE No. 47 (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación).
13. Asuntos varios.
14. Clausura.

ATENTAMENTE  
ETZATLÁN, JALISCO, A 29 DE MARZO DEL 2023



MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES  
SECRETARIA GENERAL